MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA TUNJA

No. S-2020- / NUSEFA- RECRI – 29.25

Tunja, 12 de febrero de 2020

Señor
LUIS EDUARDO ANGULO AMADO
Contratista Cafetería NUSEFA Tunja
Carrera 15 Nº 16 - 01
Tunja

Asunto: Recordando cumplimiento obligación pago arriendo cafetería.

Cordialmente me dirijo al señor contratista del espacio dado en arrendamiento para la cafetería del Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja, con el fin de recordarle el cumplimiento a las especificaciones técnicas registradas en el contrato **PN – DIBIE Nº. 08-1-017-2020 CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL Y LA SEÑORA ALBA LUCIA SANCHEZ CUYO OBJETIVO ES "ARRENDAMINETO DEL LOCAL DESTINADO AL SERVICIO DE CAFETERIA UBICADO EN EL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE LA POLICIA NACIONAL EN LA CIUDAD DE TUNJA".** Así mismo me permito comunicarle que el pago de arriendo correspondiente al mes de febrero es de **$ 265.670,33**.

El ARRENDATARIO se obliga a pagar a favor del ARRENDADOR, el canon mensual en forma ANTICIPADA pagadero dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes y el primer pago se realizará proporcional a la fecha de suscripción del contrato, en la cuenta de ahorros Nº 20083245-9 del ***Banco de Occidente a nombre de la Dirección de Bienestar Social***; el pago de este concepto se debe remitir comprobante de pago, para ser anexado al informe de supervisión.

Atentamente,

Teniente **ISNARDO AVENDAÑO CRUZ**
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja.

Elaborado por: IT. Henry Espinosa Pérez
Revisado por: TE. Isnardo Avendaño Cruz
Fecha de elaboración: 12/02/2020
Ubicación: D/contratos2020/cafeteria.

Calle 44 No. 35-96, Barrio El Triunfo
Teléfonos 3102175303
mevil.nusefarec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Scanned by CamScanner